

AJDIP/074-2014

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

- 1- Solicita la Directora Anita McDonald Rodríguez, la aprobación por parte de ésta Junta Directiva a efecto de que los miembros de la Comisión de Reconversión de flota pesquera artesanal turística, participen en una serie de reuniones con organizaciones de pescadores de las comunidades del Caribe Costarricense, para motivar y promover la reconversión de flota artesanal comercial en turística.
- 2- Señala la Directora McDonald Rodríguez, la importancia que reviste el contar con información de primera mano, sobre el proyecto de reconversión, para trasmitírsela a los pescadores del Caribe.
- 3- Que habiéndose escuchado la solicitud de la Directora Anita McDonald Rodríguez, y siendo que efectivamente la Comisión de reconversión ha venido desarrollando un plan de trabajo y metodología a fin de abordar y transmitir ésta iniciativa, consideran los Sres. Directores conveniente aprobar la solicitud presentada, toda vez que las reuniones se estarían celebrando los días martes 18, miércoles 19 y jueves 20 de marzo, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

SESION ORDINARIA
17-2014

14-03-2014

Responsable de Ejecución
Junta Directiva
Coordinador
Dirección General Administrativa
Involucrados
Sección de Servicios Generales

Acuerda

- 1- Autorizar la participación de las Directoras Xiomara Molina Ledezma, Jeannette Pérez Blanco, miembros de la comisión de reconversión de flota pesquera artesanal turística, a fin de que participen en las reuniones programadas en el Caribe Costarricense, los días martes 18, miércoles 19 y jueves 20 de marzo, conjuntamente con la Directora Anita McDonald Rodríguez, a fin de presentar el programa de reconversión a las organizaciones de pescadores de esa región.
- 2- Se autoriza a la Administración el reconocimiento de los viáticos y traslado correspondiente a las Sras. Directoras Molina Ledezma, Pérez Blanco y McDonald Rodríguez.
- 3- De conformidad con el reglamento de viáticos correspondiente, deberán las Sras. Directoras presentar ante la Junta Directiva el Informe de resultados de la gira realizada, dentro de los ocho días posteriores a la finalización de la misma.
- 4- Acuerdo Firme

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo

AJDIP/074-2014

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681